

TRES
EN
RAYAVERÓNICA
MALO
GUZMÁN

#OPINIÓN

PLAN B:
LA AMENAZA,
LA EXTORSIÓN,
¿QUÉ MÁS?

La marcha fue para dejar constancia de que AMLO tiene la forma, los medios y la gente para incendiar al país, si así lo considera

T

an innecesario como prepotente —si bien disfrazado de civilizado— el nuevo ultimátum de López Obrador. Uno que a su vez se expresó de forma vociferante y ruda en voz de Pablo Gómez, director de la UIF de Hacienda: "Habrá violencia en México si el INE y el TEPJF siguen así y frenan a algún aspirante a la Presidencia".

Vamos entendiendo. La marcha de hace unos días no fue sólo para *mostrar músculo*, sino para algo más torvo: dejar constancia de que AMLO tiene la forma, los medios y la gente para *incendiar* al país, si así lo considera. E igual hoy con respecto a la reforma constitucional en materia electoral. Si bien la 4T pospuso su votación en el pleno de la Cámara de Diputados, hasta el 6 de diciembre, para tratar de conseguir los votos necesarios, a sabiendas de que ello no ocurrirá, AMLO ha iniciado su amenaza suave o el tejido fino de reformas a las leyes secundarias electorales. Unas que pasarán sin necesidad de la oposición, más rápido que en *fast-track*, tal como sucedió con las reformas a las leyes secundarias de electricidad. Así, el plan B de Andrés Manuel no sólo consiste en anular al INE.

Se trata de un crudo mensaje que no hemos querido ver: consecuencias que no son halagüeñas.

Suponiendo se presente una controversia constitucional a dichas reformas de leyes secundarias, la SCJN no abordará el asunto de inmediato. Si bien nos va, en un año, año y medio, ya en vísperas de las elecciones del 24, la Corte comenzará a resol-

ver acerca de la materia. Mismo, suponiendo que entonces resuelva a favor del INE y de los quejosos, de aquí a 2024, muchos de los elementos del proceso electoral se habrán conducido bajo las nuevas reglas derivadas de las reformas secundarias electorales.

Si, peor aún, la Suprema Corte establece que no hubo fundamentos para resolver inconstitucionalidad, ni siquiera ocurrirá que se limite parcialmente la fuerza de la maquinaria morenista. Me temo que estamos demasiado enfrascados en analizar el proceso de oposición a las reformas constitucionales y normativas sin darnos cuenta de que debemos enfocarnos en cómo vamos a enfrentar el hecho de que —de una manera u otra— ya no existirán procesos electorales tal como los conocemos. En otras palabras, debemos dar por descontado que la puesta en marcha de las nuevas leyes secundarias tendrán verificativo en los hechos.

Por tal motivo, mejor preparemos la forma de minimizar los efectos del *agondalle político* que se dará desde el aparato del Estado. ¿Qué significa esto? Que mismo teniendo una buena oposición (suponiendo que esta surja) no será ni de lejos suficiente para *emparejar el piso* de la contienda electoral.

Ello pasa por comprender que lo único que puede hacer que Morena se modere, al momento de poner en práctica esta nueva legislación, es que ocurra algo abrupto, terrible y de tales proporciones en el país o en la esfera gubernamental que se traduzca como un golpe a la 4T por parte de la validación ciudadana.

**AMLO ha
iniciado
su amenaza
suave**

VERONICAMALOGUZMAN@GMAIL.COM / @MALOGUZMANVERO